



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas . . .	375
Particulares, anual ptas.	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCII

Lunes 26 de septiembre de 1977

Núm. 115

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Felipe Calleja Ruiz, contratista de las obras de "urbanización de calles, 1.ª fase, en Cevico de la Torre", según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 9 de julio de 1977, en la garantía definitiva de 93.400 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 20 de septiembre de 1977.— El Secretario accidental, Jacinto Giraldó.

2850

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de

9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Angel Llorente de Blas, contratista de las obras de "tratamiento superficial para la regeneración del pavimento en varios caminos vecinales", según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de marzo de 1977, en la garantía definitiva de 176.913 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 20 de septiembre de 1977.— El Secretario accidental, Jacinto Giraldó.

2850

Tesorería de la Delegación de Hacienda

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Contribución Territorial Rústica y Urbana, Licencia Fiscal Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales, Rentas de Capital (intereses de préstamos), Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria, Impuesto transitorio sobre determinados viñedos y recargo transitorio creado por Real Decreto-ley 34/1977, de 2 de junio, sobre la base liqui-

dable de la Contribución Territorial Urbana y sobre las cuotas de Licencia Fiscal de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de profesionales y artistas, correspondientes al año 1977, con arreglo al Itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona del 21 al 30 de noviembre, o en cualquier otro día del período voluntario, es decir, del 1 de octubre al 30 de noviembre, siempre, que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en las capitalidades de las zonas respectivas del 5 al 15 de diciembre inclusive con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo,

incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Se advierte, en cuanto a los contribuyentes de la capitalidad de la provincia, que no se intentará el cobro a domicilio.

Palencia 21 de septiembre de 1977.—
El Tesorero de Hacienda, José Vicente Gazo.

Itinerario de cobranza

Zona 1.^a—Palencia—Capital

RECAUDADOR: D. Pascual Catón Catón.

AUXILIARES: Don Servando Marcos Rodríguez y don Félix Álvarez Seneque.

Oficinas en PALENCIA, calle San Juan de Dios, 8, 1.º - C.

Fechas de cobranza: Del 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 1977.

Zona 2.^a—Palencia—Pueblos

RECAUDADOR: D. Carlos García Rivero.

AUXILIARES: D. Juan García García, D. Jesús García Rivero y D. Jesús Pérez Mozo.

Oficina: República Argentina, 16, entresuelo.

Abarca...	17 octubre
Ampudia ...	22 y 24
Autilla del Pino...	7 noviembre.
Autillo de Campos ...	17 octubre
Baños de Cerrato ...	2, 3, 4 y 5 nov.
Baquerín de Campos ...	19
Becerril de Campos...	27 y 28 octubre
Belmonte de Campos ...	14
Boada de Campos ...	21
Boadilla de Rioseco...	29 y 31
Capillas ...	14
Cardeñosa de Volpejera..	25
Castil de Vela..	14
Castromocho ...	18 y 19 novem.
Cisneros ...	11 y 13 octubr.
Dueñas...	7, 8, 9 y 10 nov.
Frechilla ...	8 y 10 octubre
Fuentes de Nava..	25 y 26
Fuentes de Valdepero ...	4 noviembre
Grijota...	28 octubre
Guaza de Campos ...	29
Husillos ...	12 noviembre
Magaz de Pisuerga ...	2
Manquillos ...	11
Mazariegos ...	19
Mazuecos ...	13 octubre
Meneses de Campos..	21
Monzón de Campos...	12 noviembre
Paredes de Nava..	14, 15, 16 y 17
Pedraza de Campos...	24 octubre
Perales..	11 noviembre
Pozo de Urama ...	18 octubre
San Román de la Cuba..	20
Santa Cecilia del Alcor..	5 noviembre
Torremormojón ...	24 octubre
Villacidaler ...	31
Villada...	18, 19 y 20

Villalcón ...	19 octubre
Villalobón..	3 noviembre
Valle del Retortillo ...	26 octubre
Villamartín de Campos ..	18 noviembre
Villamuriel de Cerrato ...	8, 9 y 10
Villanueva del Rebollar..	25 octubre
Villarramiel ...	15 y 17
Villaumbrales..	27
Villerías de Campos..	21

Zona 3.^a—Palencia—Pueblos

RECAUDADOR: D. Alberto Diezhandino de la Cruz.

AUXILIARES: D. José Antonio Diezhandino Nieto y D. Roger Diezhandino de la Cruz.

Oficina: Don Sancho, 16, 2.º.

Alba de Cerrato...	2 noviembrte
Amayuelas de Arriba ...	24 octubre
Amusco ...	2 y 3 novbre.
Antigüedad ...	14 y 15
Astudillo ...	27, 28, 29 y 31 octub.
Baltanás ...	11, 13, 14 y 15
Boadilla del Camino..	4 noviembre
Castrillo de Don Juan...	27 y 28 octubre
Castrillo de Onielo ...	25
Cevico de la Torre ...	7 y 9
Cevico Navero ...	10 noviembre
Cobos de Cerrato..	7
Cordovilla la Real ...	3
Cubillas de Cerrato...	5
Espinosa de Cerrato..	11 y 12
Hérmades de Cerrato ...	17 octubre
Herrera de Valdecañas...	2 noviembre
Hontoria de Cerrato..	10 octubre
Hornillos de Cerrato..	22
Itero de la Vegá...	7 noviembre
Lantadilla...	29 y 31 octubr.
Melgar de Yuso...	9 noviembre
Palacios del Alcor ...	27 octubre
Palenzuela..	7 y 8
Piña de Campos...	10 noviembre
Población de Cerrato ...	21 octubre
Quintana del Puente ...	8 noviembre
Reinoso de Cerrato...	13 octubre
Ribas de Campos..	20
Santoyo..	20
Soto de Cerrato...	13
Tabanera de Cerrato..	26
Támara de Campos...	11 noviembre
Tariego de Cerrato ...	17 octubre
Torquemada ...	20, 21 y 22
Valbuena de Pisuerga ...	3 noviembre
Valdecañas de Cerrato...	21 octubre
Valdeolmillos...	4 noviembre
Valdespina..	3
Valle de Cerrato...	10 octubre.
Vertavillo ...	27
Villaconancio...	22
Villahán ...	25
Villalaco ...	28
Villamediana ...	19 noviembre
Villaviudas..	16
Villodre..	4
Villodrigo...	5

Zona 4.^a—Carrión

RECAUDADOR: Don Miguel Jiménez Jiménez.

AUXILIAR: D. Jesús Felipe Caro.

Oficina: Carrión de los Condes.

Abia de las Torres ...	31 octubre
Arconada ...	6
Bustillo del Páramo ...	14
Calzada de los Molinos...	28
Carrión de los Condes...	1 octubre. al 30 novbre.
Cervatos de la Cueva ...	10 octubre
Frómista ...	25, 26 y 27
Lagartos ...	4 noviembre
Ledigos..	28 octubre
Loma de Ucieza.....	24
Lomas...	17
Marcilla de Campos..	22
Moratinos...	4 noviembre
Nogal de las Huertas ...	6 octubre
Osornillo ...	11
Osorno...	18, 19 y 20
Población de Arroyo..	21
Población de Campos ...	2 noviembre
Requena de Campos..	22 octubre
Revenga de Campos..	29
Riberos de la Cueva..	5
San Cebrián de Campos..	7
San Llorente de la Vega ...	20
San Mamés de Campos..	15
Valde-Ucieza ...	8
Villaherreros ...	3 noviembre
Villalcázar de Sirga..	17 octubre
Villamuera de la Cueva..	5
Villarmentero de Campos ...	21
Villaturde...	14
Villoldo ...	7 noviembre
Villovieco...	31 octubre

Zona 5.^a—Cervera

RECAUDADOR: Don Rafael Sotoca Labrador.

AUXILIARES: Don Julio García González, don Manuel García González don Angel García González.

Oficina: Cervera de Pisuerga.

Aguilar de Campoo...	18, 19, 20 y 21 octub.
Alar del Rey...	4, 5 y 7 novie.
Alba de los Cardaños ...	29 octubre
Barruelo de Santullán ...	24, 25 y 26
Berzosilla ...	27
Brañosera ...	24
Camporredondo de Alba ...	31
Castrejón de la Peña ...	17
Cervera de Pisuerga..	1 octub. al 30 novb.
Cozuelos de Ojeda...	6 octubre
Dehesa de Montejo...	6
Guardo..	10, 11, 13 y 14
Herreruela de Castillería ...	28
Lavid de Ojeda ...	7
La Pernía	22
Micieces de Ojeda ...	7
Mudá ...	5
Nestar...	25
Olmos de Ojeda...	8
Otero de Guardo..	31
Payo de Ojeda ...	7

Perazancas...	6 octubre
Palentinos...	28
Pomar de Valdivia...	20 y 21
Prádanos de Ojeda...	8
Respanda de la Peña...	17
Salinas de Pisuerga...	4
San Cebrián de Mudá...	5
Santibáñez de Ecla...	3
Santibáñez de la Peña...	10, 11, y 13
Triollo...	29
Velilla del Río Carrión...	14 y 15
Villanueva de Henares...	26

Zona 6.ª—Saldaña

RECAUDADOR: Don Mauro González Nogal.

AUXILIAR: Don Valentín González Nogal.

Oficina: Saldaña.

Ayuela...	26 octubre
Bárcena de Campos...	29
Báscones de Ojeda...	15
Buenavista de Valdavia...	3 noviembre
Bustillo de la Vega...	10
Calaborra de Boedo...	20
Castrillo de Villavega...	29
Collazos de Boedo...	27
Congosto de Valdavia...	24
Dehesa de Romanos...	15
Espinosa de Villagonzalo...	7 noviembre
Fresno del Río...	11 octubre
Herrera de Pisuerga...	19, 20, 21 y 22
Mantinos...	2 noviembre
Olea de Boedo...	27 octubre
Páramo de Boedo...	8
Pedrosa de la Vega...	17
Pino del Río...	11
Poza de la Vega...	14
Puebla de Valdavia (La)...	24
Quintanilla de Onsoña...	17
Renedo de la Vega...	13
Revilla de Collazos...	6
Saldaña...	1 octubre al 30 novbre.
San Cristóbal de Boedo...	27 octubre
Santa Cruz de Boedo...	6
Santervás de la Vega...	5 noviembre
Serna (La)...	5
Sotobañado...	8 octubre
Tabanera de Valdavia...	26
Valderrábano...	10
Villabasta de Valdavia...	5
Villaeles de Valdavia...	5
Villalba de Guardo...	2 noviembre
Villaluenga de la Vega...	14 octubre
Villameriel...	7
Villamoronta...	4 noviembre
Villanuño de Valdavia...	7 octubre
Villaprovedo...	27
Villarrabé...	13
Villasarracino...	28
Villasila de Valdavia...	28
Villota del Páramo...	4 noviembre

2845

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

SANCIONES

Don Juan Andrés Pérez García, Delegado Provincial de Trabajo, por la presente hago saber:

Que no habiéndose sido posible notificar a los interesados que a continuación se relacionan, las resoluciones dictadas por esta Delegación en expedientes que se indican, por encontrarse en ignorado paradero, y para que sirva de notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procelimiento Administrativo de 17-7-58, por la presente se hace saber a las empresas afectadas que en virtud de tales resoluciones les ha sido impuestas las siguientes sanciones:

SP. 741/76.—Esteban Vaquero de Sotelo; fecha 1-10-76; actividad corta de pinos; domicilio Caamaño, 39, Valladolid; infracción al art. 5 de la O. M. de 28-12-66. Importe 25.000 pesetas.

SP. 776/76.—Román Prieto Oreja; actividad Hostelería; domicilio Arroyal, s/n, Guardo; fecha 14-10-76; falta cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de junio de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 916/76.—Román Prieto Oreja; actividad Hostelería; domicilio Arroyal, s/n, Guardo; fecha 30-11-76; falta cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de junio de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 918/76.—Bodegas Cibbe, S. A.; actividad vinícola; domicilio Carretera Santander, Km. 11, Palencia; fecha 30-11-76; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de julio de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 927/76.—Ricardo Figuero Valdeolmillos; actividad Siderometalúrgica; domicilio Fuentes de Valdepero; fecha 30-11-76; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de julio de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 968/76.—Narciso Velasco Merino, S. H. S.; actividad Comercio; domicilio Villaluenga; fecha 30-12-76; falta cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de agosto de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 969/76.—Narciso Velasco Merino; actividad Comercio; domicilio Villaluenga; fecha 30-12-76; falta cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de agosto de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 1004/76.—Bodegas Cibbe, S. A.; actividad vinícola; domicilio Carretera de Santander, Km. 11, Palencia; fecha 30-12-76; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de agosto de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 1012/76.—Ricardo Figuero Valdeolmillos; actividad Siderometalúrgica; domicilio Fuentes de Valdepero; fecha 30-12-76; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de agosto de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 67/77.—Ricardo Figuero Valdeolmillos; actividad Siderometalúrgica; domicilio Fuentes de Valdepero; fecha 31-1-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 1976. Importe 5.000 pesetas.

SP. 68/77.—José-Ramón Suárez Secades; actividad Construcción; domicilio San Pelayo, s/n.; fecha 31-1-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP. 71/77.—José-Luis García Vaquero; actividad Act. Diversas; domicilio Dueñas; fecha 31-1-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP.—Higinio Cabezudo Rodríguez; actividad Comercio; domicilio Francisco Pizarro, 11, Palencia; fecha 3-3-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de octubre de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP.—Ricardo Figuero Valdeolmillos; actividad Siderometalúrgica; domicilio Fuentes de Valdepero; fecha noviembre 1976; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 1976. Importe 5.000 pesetas.

SP.—José Ramón Suárez Secades; actividad Construcción; domicilio San Pelayo, s/n., Grijota; fecha 6-4-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 1976. Importe 1.000 pesetas.

SP.—José Beneyto Juan; actividad Construcción; domicilio República Argentina, 12, Palencia; fecha 6-4-77; falta de cotización a la Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 1976. Importe 1.000 pesetas.

Palencia 13 de septiembre de 1977.—El Delegado Provincial de Trabajo, Juan Andrés Pérez García.

2774

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES

9.ª Jefatura Regional de Carreteras

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION
FORZOSA. PAGO

OBRAS: *Ensanche y mejora del firme CN-620 Burgos a Portugal PK: 37,491 al 65,000 Tramo: Límite de Burgos-Torquemada. (1-P-241).*

TERMINO MUNICIPAL: TORQUEMADA
(Palencia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 14 de octubre de 1977, a las diez horas, se procederá en el Ayuntamiento de TORQUEMADA (Palencia) al pago del expediente más arriba expresado del que son interesados los señores que a continuación se citan:

D.^a Consuelo Prieto Lezcano.
D. Román del Val Monge.
D. Epifanio Prieto Pérez.
D. Silverio Pellejero Rodríguez.
D.^a M.^a Angeles Gil Prádanos.
D. Emiliano Prieto García.
D. Luis Prieto Pérez.
D.^a Herminia Balbás Miguel.
D.^a Leonor López Val.
D. Gregorio Bustos Sendino.
D. Julio Salazar Salazar.
D. Angel Esteban Benito.
D. Urbano Cantero Gutiérrez.
D.^a Teodora Sardón Meneses.
D. José Luis Esteban Benito.
D. Román Cantero Rodríguez.
D.^a M.^a del Carmen Bustos Balbás.
D. Secundino Bustos Pedrejón.
D. Germán Escudero Torrero.
D.^a Visitación Balbás Herrera.
D.^a Clementina Lechón Acitores.
Hros. de D.^a Alejandra Pellejero Rodríguez.
D. Casimiro Pellejero Rodríguez.
D. Teódulo Esteban Adán.
D. Bonifacio Rodríguez Vivar.
Hnos. Ausín Gil.
D.^a Isabel Pedrejón López.
D.^a Francisca Santiago de Bustos.
D.^a Angeles Maté Santos.
Hros. de D. Eugenio Acitores.
D. Aurelio Acitores Balbás.
D. Félix Santos Aguado.
D.^a Martina Maté Esteban.
D. Hermilo Tejedor Alvarez.
Hnos. Balbás Salas.
D. Francisco Pellejero Amor.
D.^a Rosalía Pedrejón Esteban.
D.^a Balbina Val Blanco y otros.
Hnos. Antolín Ruiz.
D. Próspero Antolín Esguevillas.
D. Restituto Román Pérez.
D. Venancio Balbás Esteban.
Vda. de D. Gerardo Escobar Villahón.
D.^a Arsenia Esperanza Palomino Tejedor.
D. Diosdado Bustos Bustos.
D. Francisco Bustos Balbás.
D. Miguel Maté Santos.
D. Isidro Miguel Lechón.
D. Alejandro Acitores Rodríguez.
D.^a Victoria de la Vega Bustos.
D.^a Petra y D.^a Julia Valdeolmillos Rodríguez.
D. Juvenal Adán Castrillejo.
D.^a Valeriana Bustos Bustos.

D. Enrique Tarrero Miguel.
D. Angel Rojo Acitores.
D. Eusebio Cantera Rodríguez.
D.^a Ana M.^a Bustos Miguel.
D. Eugenio Santiago Caballero.
D. Tomás Sendino Pérez y Hnos.
D. Genaro González Miguel.
D. Salustiano Valdespina Benito.
D. Albino Valdespina Santiago.
D. Francisco Miguel Maté.
D. Ignacio Esteban Puertas.
D. Desiderio Bustos Labrador.
D. Alejandro Valdespina Bustos.
D. Amalio y D. José Luis Merino Rguez.
D. Manuel García Bustos.
Vda. de D. Esteban Aguado González.
D.^a Domitila Alonso Cañtera.
D.^a Secundina Meneses Bustos.
D.^a Irene Martín Meneses.
D. David Rodríguez Benito.
Hnos. Llorente Pascual.
D. Ricardo Miguel Maté
D. Cándido Esteban Ortega
D. Félix Benito Miguel y otro
D. Teodoro Salazar Vaca.
D.^a Isabel Salazar Vaca.
D. Emilio Miguel Balbás.
D. Rafael Tejedor Fombellida.
D. Mateo Rodríguez Macho.
D. Marcelino Bustos Bustos.
D. Amador Balbás García y otro.
D. Constantino Balbás Miguel.
D. Julián Balbás Miguel.
D. Amalio de Juana Sardón y otros.
D.^a María Balbás Benito.
D.^a Ticiania Bustos Balbás.
DEGUESO (Granja Torquemada).
D. Sotero Rodríguez Bustos.
D. Angel y D.^a Andrea Escobar de la Vega.
D.^a M.^a del Carmen Bustos Lechón.
Hros. de D. Gerardo Escobar Villahoz.
D. Juan Maté Santos.
Hros. de D. Ricardo Velasco Pascual.
D.^a Elena Bustos Alaiz.
D. Benito Bustos Lechón.
Hnos. Pedrejós Santos.
D.^a Eugenia Bustos Ordóñez.
D. Federico Sardón Arranz.
D.^a Germana Ordóñez Ibáñez.
D. Eulogio Aparicio Camino.
D. Pedro Rojo Acitores.
D.^a Ticiania Bustos Bustos.
D.^a Jacinta Camino Merinero.
D. Miguel Meneses Bustos.
Hnos. Esteban Velasco.
D. Germán Ausín Merino.
D.^a Valentina Escudero Tarrero.
D.^a Margarita Usillos Valdeolmillos.
D. Bonifacio Escudero Tarrero.
D. Abilio Santiago Tejedor.
D. Alejandro Bustos Esteban.
D.^a Francisca Bustos Balbás.
D.^a Isabel Bustos Adán.
D.^a Gregoria Bustos Rodríguez.
D.^a Mercedes Rodríguez González.
D. Demetrio Acitores Balbás.

D. Eugenio Balbás Bustos.
D.^a Luisa Balbás Bustos.
D.^a Diosdada Benito Balbás.
Valladolid 21 de septiembre de 1977.
—El Ingeniero Jefe Regional accidental
(ilegible).
2869

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Apolinar Carazo Cantera, vecino de Villaviudas (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 18,36 l/s. a derivar del río Pisuerga, en término municipal de Torquemada (Palencia), con destino al riego de una superficie de 30,6 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

La toma de las aguas se realizará en la margen izquierda del río Pisuerga mediante construcción de un pozo de toma comunicado con las aguas del río mediante tubería de hormigón. El pozo de toma se ha previsto de un diámetro de 1,50 metros.

Ubicada encima del pozo se ha proyectado la caseta de toma con el fin de alojar el grupo motobomba previsto, la caseta tendrá unas dimensiones de 4 x 4 metros en planta. El grupo elevador se ha previsto de 50 C. V. de potencia.

La conducción de las aguas parte del grupo motobomba y está formada por 580 metros de tubería de fibrocemento de Ø 200 mm. enterrada en zanja.

Del punto final de la conducción parten los ramales de distribución formados por tuberías de fibrocemento enterradas.

De los hidrantes previstos en la red de distribución, tomarán los equipos móviles de riego formados por tubería metálica portátil y aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispuesto en las disposiciones vigentes a fin de que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 6 de septiembre de 1977.
—El Comisario Jefe de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 314 de 1977, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de BIGAR, S. L., contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Palencia, de 2 de junio de 1977, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el de la misma Comisión de 20 de enero anterior, que concedió licencia a la citada Sociedad para la construcción de un grupo de 20 viviendas, bajos comerciales y sótanos para aparcamiento de vehículos, acogidas a la legislación de protección oficial, condicionada a prolongar la red de agua potable a lo largo de la fachada y acometiendo el saneamiento al colector municipal con sección suficiente en el cruce de la calle Hermanos López Franco, y contra la liquidación de Tasas que fue girada en virtud de tal acuerdo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — Manuel de la Cruz Presa.

2798

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Don Angel Redondo Araoz, accidentalmente, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción volun-

taria bajo el número 88/1977, sobre dominio inscrito para inmatriculación de finca urbana y que a continuación se expresa, a instancia de doña Clementina Cantabraña Pérez, vecina de Cervera de Pisuerga; por medio del presente se CONVOCA Y CITA a los herederos de don Julián Llorente y demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia y en el expediente a que se hace referencia para que aleguen lo que a su derecho convenga.

FINCA DE QUE SE TRATA

Finca urbana, en esta villa de Cervera de Pisuerga, calle de Labradores, hoy del General Mola, número 58, de alto y bajo, que mide seis metros cincuenta centímetros de largo y linda derecha entrando y espalda, herederos de Julián Llorente y por izquierda calle del Soto.

Dado en Cervera de Pisuerga a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — E/. Angel Redondo Araoz.—El Secretario judicial (ilegible).

2872

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Joaquín Franco, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Antonio y María, residente en Portugal, comparecerá ante este Juzgado Municipal en término de cinco días, a fin de recibirle declaración en autos de juicio de faltas que se siguen con el número 801-77 por daños, debiendo presentar el vehículo a fin de ser tasado así como permiso de conducir y circulación, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

2853

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del presente mes de septiembre, el expediente de modificaciones de crédito número 1, dentro del Presupuesto municipal ordinario, por importe de 12.397.900 pesetas, consistente en varios suplementos y una habilitación, se expone al público por espacio

de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar por las personas determinadas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Palencia 9 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José María Garrachón Juárez.

2861

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, por término de un mes, el proyecto de reforma de alumbrado público de la carretera de Villamuriel, entre el Puente de Hierro y la Residencia Lorenzo Ramírez, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, en la cantidad de pesetas 1.121.700, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, estando expuesto al público el expediente en la Sección 1.ª de esta Corporación.

Palencia 20 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

2867

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, por término de un mes, el proyecto de conducción de aguas potables en la carretera de Villamuriel, entre el Puente de Hierro y la Residencia Lorenzo Ramírez, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1977, en la cantidad de 2.701.407 pesetas, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, estando expuesto al público el expediente en la Sección 1.ª de esta Corporación.

Palencia 21 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).

2868

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios de aprovechamiento de cotos privados de caza.

Exacciones que se modifican

Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Autillo de Campos 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Isidoro Liébana.
2862

CASTRILLO DE VILLAVEGA

EDICTO

Habiéndose adoptado acuerdo por este Ayuntamiento relativo al Grupo en que quedan clasificados los cotos privados de caza de este término municipal a efectos del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios, como consecuencia de la Orden del Ministerio del Interior de 15 de julio de 1977, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 g) del Real Decreto 3.250/1976, con lo cual ha quedado ultimada la Ordenanza Fiscal número 17 sobre gastos suntuarios por cotos privados de caza, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de ampliación de dicha Ordenanza por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Castrillo de Villavega 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Pedro García.
2843

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Presupuesto extraordinario para acondicionamiento de varias calles y travésía de la C. L. P. 210, acondicionamiento subida a la Iglesia y entorno Santa María del Castillo, abastecimiento y saneamiento en Rueda de Pisuerga y un Barrio de Quintanaluengos, saneamiento en Quintanaluengos, tercera fase, cubrición del cuérnago de los Molinos y ampliación de los servicios de saneamiento y mejora del de abastecimiento de agua

en Cervera, estará de manifiesto al público en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Cervera de Pisuerga 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
2870

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1977, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espinosa de Villagonzalo 20 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Donato Bravo.
2838

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tránsito de animales domésticos por vías públicas municipales.

Aprovechamiento de pastos vecinales, comunales y subasta.

Espinosa de Villagonzalo 20 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Donato Bravo.
2839

LANTADILLA

EDICTO

Acordado por lo Corporación municipal, la aprobación de la ampliación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre gastos suntuarios con la adición a la misma, a efectos de liquidación del Impuesto, del valor de los aprovechamientos de los cotos privados de caza, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante dicho plazo, y por los interesados legítimos, podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de referido acuerdo.

Lantadilla 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
2836

LANTADILLA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

Impuesto sobre gastos suntuarios (entradas en Círculos de Recreo).

Tasa sobre el servicio de alcantarillado.

Idem sobre el suministro de agua de enero a 31 de agosto.

Idem sobre el desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Idem sobre entrada de vehículos.

Idem sobre portadas, escaparates y vitrinas.

Idem sobre el rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto municipal.

Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Arbitrio sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Aprovechamiento de pastos en terrenos comunales.

Lantadilla 19 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).
2842

MAZARIEGOS DE CAMPOS

EDICTO

Realizado el Plano de Delimitación del casco urbano, de Mazariegos de Campos.

por el presente se hace saber:

Que el mismo queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse observaciones en contra del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Lo que hago público para general conocimiento.

Mazariegos de Campos 21 de septiembre de 1977. El Alcalde (ilegible).

2840

OSORNILLO

EDICTO

Acordado por la Corporación municipal la aprobación de la ampliación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios con la adición de la misma a efectos de liquidación del impuesto del valor de los aprovechamientos de los cotos privados de caza, se anuncia la exposición al público en la Secretaría del ayuntamiento por término de quince días hábiles durante dicho plazo y por los interesados legítimos podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de referido acuerdo.

Osornillo 21 de septiembre de 1977.
—El Alcalde (ilegible).

2852

SAN MAMES DE CAMPOS

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1977, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación
Impuesto municipal sobre gastos suntuarios de aprovechamiento de cotos privados de caza.

Exacciones que se modifican
Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Mamés de Campos 20 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Samuel Escribano.

2841

VILLAHERREROS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Tasa de rodaje y arrastre.

Entradas de vehículos.

Tenencia de perros.

Ocupación de la vía pública.

Tránsito de animales.

Licencia de obras.

Alcantarillado.

Villaherreros 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde, M. Delgado.

2864

VILLALBA DE GUARDO

Subasta de madera

Debidamente autorizado por la Superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO. — Aprovechamiento de 610 pies de roble con un volumen de 159 metros cúbicos de madera con corteza demarcados en el monte número 328 del Catálogo de U. P. de la pertenencia de este Ayuntamiento "Páramo otro Lado".

TIPO DE LICITACION. — Base de 89.040 pesetas e índice de 111.300, gastos de corta, pela, arrastre, etc., total 59.625 pesetas.

GARANTIA. — Provisional del 3 por 100 del precio base. Definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

FORMA DE PAGO. — Dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, ingresándose su importe en Depositaria municipal.

GASTOS. — Correrán a cargo del ad-

judicatario los que se deriven de este aprovechamiento, tales como anuncios, tasas, licencias, etc.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo de ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 85, de 15-7-75 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 200, de 21-8-75, así como las condiciones especiales redactado por ICONA para estos aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 20-8-75, número 199 y el específico redactado por el Servicio Provincial de ICONA, que obra en este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Declarado de urgencia este aprovechamiento, y a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación, se reduce el plazo para su presentación a la mitad y, en su consecuencia, se presentarán en Secretaría de Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañado de resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del 3 por 100 del precio base, así como declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

APERTURA. — Se verificará a las dieciséis horas del día siguiente hábil de la expiración del plazo para su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, con D. N. I. número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de la representación que ostente, en caso, acreditará fehacientemente), toma parte en la subasta de madera convocada por el Ayuntamiento de Villalba de Guardo (Palencia), en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha relativa al aprovechamiento de 610 pies de roble con un volumen de 159 metros cúbicos de madera, ubicada y apilada en el monte "Páramo del otro lado", número 328 del Catálogo de los de U. P. y de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofreciendo por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento del condicional que lo rige.

..... a de de 1977 (Firma).

Villalba de Guardo 29 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2555

VILLASARRACINO

EDICTO

Habiéndose adoptado acuerdo por este Ayuntamiento relativo al grupo en que quedan clasificados los cotos privados de caza de este término municipal a efectos del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, como consecuencia de la Orden del Ministerio del Interior, de 15 de julio de 1977, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 g) del Real Decreto 3.250/1976, con lo cual ha quedado ultimada la Ordenanza fiscal número 15 sobre gastos suntuarios por cotos privados de caza, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de ampliación de dicha Ordenanza, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Villasarracino 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

2865

VILLASARRACINO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto extraordinario número 1 de 1975, aprobado para pago de la aportación municipal para obras de mejora de electrificación, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villasarracino 21 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Felipe Cuadrado.

2866

ENTIDADES LOCALES
MENORESJUNTA VECINAL DE BERZOSA DE
LOS HIDALGOS

Anuncio de subasta

En ejecución de acuerdo de esta Junta vecinal y debidamente autorizado por ICONA, se anuncia al público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez días también hábiles siguientes a referida publicación, se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de la caza en el monte de U. P. número 95 denominado "Cerrado", con una superficie de 305 hectáreas.

DURACION DEL CONTRATO.—Diez años a partir de la apertura de la caza en octubre de 1977, hasta el cierre de la media veda en 1987.

TIPO DE LICITACION.—Base 15.250 pesetas. Índice 30.500 pesetas.

FORMA DE PAGO.— La primera anualidad, el mismo día que finalice el plazo para la constitución de la garantía definitiva. Las restantes en el mes de octubre de cada año y antes del levantamiento de la veda general.

GARANTIAS.— Provisional 5 por 100 del tipo base y definitiva el 6 por 100 del precio del remate.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta se halla de manifiesto en esta Junta vecinal.

PROPOSICIONES.— Podrán presentarse con arreglo al modelo que al final se inserta, en referida Junta vecinal, durante las horas de oficina todos los días hábiles para ello, que serán diez a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se harán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, bajo la inscripción siguiente: **PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CAZA EN EL MONTE "CERRADO".**

APERTURA DE PLICAS.— Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días señalados para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio, enterado del anuncio y condiciones para tomar parte en la subasta de arrendamiento de la caza del monte "Cerrado", número 95 de los de U. P. de Palencia, durante diez años, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas (en letra) en concepto de renta cada anualidad.

Lugar, fecha y firma.

Se acompañarán a esta proposición justificante de constitución de la garantía provisional.

Berzosa de los Hidalgos 19 de septiembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Polanco Aguilar.

2846

Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION
RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1977, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Velilla del Río Carrión.

2863

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la provincia de Palencia

EDICTO

Habiéndose cumplido todos los plazos y requerimientos señalados en el vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes Comerciales, sin haber corregido su situación de "MOROSIDAD", causan **BAJA DEFINITIVA EN LA COLEGIACION OFICIAL**, los Agentes Comerciales siguientes:

D. FRANCISCO TORRIJOS CONDE, carnet provincial núm. 398, con domicilio en Palencia.

D. LUIS TORRIJOS CONDE, carnet provincial número 526, con domicilio en Palencia.

D. FRANCISCO-JAVIER MELLADO SANTAMARIA, carnet provincial número 947, con domicilio en Palencia.

Quedan por tanto **ANULADOS Y SIN NINGUN EFECTO**, los expresados carnets profesionales, así como los correspondientes Títulos expedidos por el Ministerio de Comercio para el ejercicio de la Agencia Comercial.

Palencia 14 de septiembre de 1977.—
El Presidente, Vicente Zamora.—
El Secretario, Timoteo Fernández.

2764